

- CONSULTAS REALIZADAS -

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACION PRIVADA
DURANTE LOS CERTÁMENES Y ACTIVIDADES ORGANIZADOS
EN IFEMA, FERIA DE MADRID**

EXP.- 20/033 – 2000015414

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia.

1) Las doce páginas que puede tener, incluyen portada e índice?

Respuesta:

Únicamente serán objeto de valoración los doce primeros folios, no considerándose el contenido de aquellos que excedan el número indicado, ni de anexos que se acompañen o de cualquier otro documento que se incorpore; es por ello que el índice y la portada deben estar incluidos en los doce folios indicados, esto en el caso de que deseen incluirlos.

2) Respecto al informe técnico, a parte de la estructura que sale en el cuadro de características, podríamos tener información más precisa de como orientarlo?

Respuesta:

La documentación a incorporar en el sobre o archivo electrónico número 2 “Documentación para la valoración de los criterios no evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas”, debe atender a la documentación solicitada en el apartado 8.1.- CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. Criterio 1.- Propuesta de desarrollo del servicio, del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares - Cuadro de Características y responder a la naturaleza del servicio y de lo que, en su caso, se establezca en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3) Tiene que tener unas características de tipo de letra, tamaño... determinados?

Respuesta:

En cuanto al tipo de letra y tamaño, deberá presentarse en un tamaño adecuado para la lectura.

4) Pueden o tiene que aparecer en el informe técnico los nombres o datos de nuestras empresas?

Respuesta:

En relación con la forma de presentación de las proposiciones, deberá atenderse a la CLÁUSULA 14.- Forma y contenido de las proposiciones del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

El presente documento pasa a formar parte integrante del pliego de bases, quedando afecto en los términos previstos en el citado pliego.

Para cualquier aclaración sobre esta comunicación, podrá dirigirse a Elena Mouriño Roldán, de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, Telf.: 91.722.50.78.

Dirección de Compras y Logística
12 de Mayo de 2020